

DIRECTRICES PARA LA PRESENTACIÓN DE TRABAJOS

Aprobadas: 20 de septiembre de 2020

Directrices para la presentación de los trabajos

1. Los escritos se enviarán en formato electrónico *Office Word*, en fuente *Plantagenet Cherokee*, márgenes normales, hojas en tamaño carta, en 1.5 de interlineado. Los escritos tendrán un mínimo de veinte a veinticinco páginas. Solo en casos especiales, el consejo editorial conjunto considerará la aceptación de trabajos cuya máxima extensión sea superior o inferior a lo señalado.

2. Todo trabajo deberá contener la siguiente estructura: Nombre del artículo; autora/or o autores/as y asistentes o colaboradores/as, según sea el caso; pertenencia institucional; correos de contacto; resumen del trabajo el que no superará las 160 palabras y traducido al inglés; de 3 a 5 palabras claves en castellano e inglés ordenadas alfabéticamente; cuerpo del trabajo con títulos y subtítulos, conclusiones y referencias bibliográficas. Los cuadros y otros diagramas deberán adjuntarse en archivos independientes del trabajo y con referencia expresa de la página del trabajo a la que corresponde. Los cuadros y otros diagramas serán contados como parte del límite mínimo o máximo de páginas.

Los artículos que den a conocer los avances o resultados de una investigación científica, seguirán este orden especial en el cuerpo del trabajo: Introducción (provee un trasfondo del tema e informa el propósito del trabajo); revisión de literatura (indica sobre el estado actual del debate doctrinal de los temas abordados); materiales y métodos (explica cómo se hizo la investigación) y resultados y discusión (desarrollo del trabajo donde explica los resultados y se los compara con el conocimiento previo del tema). Este tipo de trabajos deberán de hacer referencia al pie de la primera página del artículo, en donde se haga la referencia del nombre del proyecto de investigación que se deriva.

En caso de ponencias, después de su título, se hará referencia del nombre del evento en el que se presentó, fechas y lugar de este y entidades organizadoras.

3. Se evitará todo uso de negritas, cursivas y subrayado en el cuerpo del trabajo. Tanto las negritas y cursivas estarán reservadas para los títulos y subtítulos. Se recomienda el uso de las cursivas solo en el caso de palabras o frases en un idioma distinto al del trabajo o a énfasis textuales breves. No se hará uso extensivo de mayúsculas. Se pide aplicar las reglas generalmente aceptadas para este último caso.

4. No se hará uso de lenguaje o afirmaciones sexistas, discriminatorios o estigmatizantes ni se incluirá información difamatoria, injuriosa o de calumnia en los textos.
5. Los trabajos presentados a título individual y que sean el resultado de un proceso de investigación institucional o de coautoría, se solicita adjuntar comunicación escrita donde las personas coautoras, instituciones o cualquier otro que pueda tener derechos autorales sobre la investigación, autorizan expresamente el uso y publicación del escrito.
6. Las citas y el listado de referencias bibliográficas se presentarán usando las normas Chicago.

Ejes temáticos de interés

La PUBLICACIÓN CONJUNTA publicará trabajos académicos que reúnan calidades de análisis profundos y de comprobable rigor científico, en aspectos novedosos, de actualidad y relevancia en el campo de derechos humanos y otras ramas del derecho con abordajes desde el enfoque de derechos humanos. La coordinación está especialmente interesada en la recepción permanente de artículos que aborden los siguientes ejes temáticos:

1. Derechos humanos y derecho constitucional
2. Control de constitucionalidad y control de convencionalidad
3. Derechos humanos de los pueblos indígenas
4. Género, igualdad y diversidad.
5. Derecho de infancia desde la perspectiva de derechos humanos
6. Mecanismos internacionales de protección de derechos humanos
7. Sistema interamericano de derechos humanos
8. Políticas públicas y medidas afirmativas para la inclusión de minorías y grupos en condición de vulnerabilidad
9. Cualquier otro relacionado con debates actuales sobre Derechos Humanos